



Con fecha 22 de octubre de 2018 la Directora General de Comercio y Consumo, ha dictado la resolución que a continuación se transcribe:

"RESOLUCIÓN DE 22 DE OCTUBRE DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS CUENTAS ANUALES Y LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ASTORGA DEL EJERCICIO 2017

ANTECEDENTES

Primero.- La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Astorga, en sesión celebrada por el Comité Ejecutivo el día 22 de junio de 2018 aprobó con carácter de urgencia las cuentas anuales y la liquidación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos del ejercicio 2017, siendo remitidas a la Dirección General de Comercio y Consumo para su aprobación, según registro de entrada en esta Consejería el 21 de septiembre de 2018, junto con el informe de auditoría de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2017.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Es competente para dictar la presente resolución la Directora General de Comercio y Consumo, de conformidad con el artículo 10 k) del Decreto 41/2015, de 23 de julio, (BOCYL Nº 142, de 24 de julio), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda.

Segundo.- La función de tutela de la Administración sobre las actividades de las Cámaras viene regulada en la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación en su artículo 34. El artículo 35 de esta Ley en sus apartados 1 y 2 establece la obligación de elaborar y someter los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos de las Cámaras a la aprobación de la Administración tutelante y la responsabilidad de éstas en la gestión de sus bienes y derechos.

Dicho artículo dispone asimismo que las cuentas anuales y liquidaciones deberán presentarse acompañadas de un informe de auditoría de cuentas que, junto con el informe anual sobre el Gobierno Corporativo, deberán depositarse en el Registro Mercantil correspondiente a la localidad en que la Cámara tenga su sede, siendo también objeto de publicidad por la Cámara.

Por otro lado, el apartado 4 de este mismo artículo determina la necesidad de mantener una contabilidad diferenciada en relación con las actividades públicas y privadas de las Cámaras, sin perjuicio de la unidad de las cuentas anuales.





Tercero.- El informe de auditoría se ha realizado por EUDITA, CENSORS JURIES, S.L.P inscrita en el R.O.A.C. Nº S1536, quien emite la siguiente opinión:

"Las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la "CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ASTORGA" a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo".

Sin que modifique la opinión del informe del auditor, se formula un párrafo de énfasis (nota 11 de la memoria), en el que se llama la atención acerca de que las cuentas anuales de los ejercicios 2015 y 2016 no han sido depositadas en el Registro Mercantil correspondiente como consecuencia de la ausencia de cargo vigente del secretario de la entidad. En esta nota, se llama también la atención por lo siguiente: "(...) *la Entidad tiene un fondo de maniobra negativo en 70 mil euros aproximadamente, por lo que esta situación requiere del Comité Ejecutivo la rápida identificación y consecución de fuentes adicionales de ingresos que generen excedentes operativos, económicos y financieros, así como de esquemas alternativos que reestructuren su esquema de financiación y permitan a la Entidad alcanzar el necesario equilibrio financiero*".

Asimismo, se llama la atención sobre la nota 2 de las cuentas anuales, que indica que existe incertidumbre que pudiera aportar dudas a la posibilidad de que la entidad continúe sus operaciones, como consecuencia de la supresión de las exacciones obligatorias que constituyen el recurso cameral permanente.

Cuarto.- Al examinar la liquidación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos del ejercicio se observa que cumple los requisitos establecidos en la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, y se presenta de conformidad con el Anexo I de la Orden de 7 de marzo de 1997, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se establecen las instrucciones para la elaboración de los presupuestos y liquidaciones tipo de las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León, que resulta vigente en todo lo que no contradiga a la Ley Básica 4/2014, de 1 de abril y hasta tanto no se dicten nuevas instrucciones.

Quinto.- El ejercicio muestra un resultado negativo de 39.978,89€, que tiene reflejo en el Pasivo del Balance en la cuenta de patrimonio neto "Resultado del ejercicio a 31 de diciembre de 2017". Para cubrir este resultado deficitario se aplica el Fondo de Reserva, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2017 asciende a 72.639,86€.

A este respecto, se efectúan las siguientes consideraciones:

1. -El ejercicio 2017 presenta, respecto del 2016, un porcentaje de incremento de ingresos del 21,73% y de gastos del 116,17%, arrojando la liquidación del ejercicio 2017, como ya se ha mencionado, un déficit de 39.978,89€.

2.- Por otro lado, la Cámara muestra un fondo de maniobra negativo que se eleva a 71.705,85€, observándose un incremento del 63,69% con respecto al valor negativo del ejercicio anterior.





3.- A la vista del resultado del ejercicio y de las cuentas anuales de la Corporación, y tal y como señala el auditor en su informe, la Cámara deberá buscar "*fuentes adicionales de ingresos que generen excedentes operativos, económicos y financieros, así como de esquemas alternativos que reestructuren su esquema de financiación y permitan a la Entidad alcanzar el necesario equilibrio financiero*".

Asimismo, la Cámara deberá poner solución al hecho, también destacado por el auditor, de que las cuentas anuales de los ejercicios 2015 y 2016 no hayan sido depositadas en el Registro Mercantil correspondiente como consecuencia de la ausencia de cargo vigente del secretario de la entidad.

4.- Por último, se le recuerda que, tal y como se contempla en el artículo 32 g) de su Reglamento de Régimen Interior, corresponde al Pleno de la Corporación la aprobación y propuesta a la Administración de la Comunidad Autónoma para su aprobación definitiva, de los proyectos de presupuestos ordinarios y extraordinarios y de sus liquidaciones, así como de las cuentas anuales y del informe de gobierno corporativo, considerando que la aprobación de estos acuerdos por el Comité Ejecutivo, tal y como señala el artículo 36 del Reglamento de la Cámara, sólo debe producirse "en casos estrictamente de urgencia", no por la continuada falta de quorum de la Corporación, por lo que se insta a esa Cámara a adoptar las medidas oportunas para solucionar esta situación.

De conformidad con las disposiciones citadas, y dejando constancia de las observaciones efectuadas,

RESUELVO

Aprobar las cuentas anuales, así como la liquidación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Astorga del ejercicio 2017.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación conforme, a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas".

Lo que se le notifica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Arroyo de la Encomienda, 24 de octubre de 2018
LA JEFE DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN E INSPECCIÓN COMERCIAL



Fdo.: Ana Ma Lorenzo Fernández



**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y
GASTOS DEL EJERCICIO 2017.**

**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE
ASTORGA Y SU PARTIDO JUDICIAL.**



Nº DE CUENTA	CONCEPTO	TOTAL	NO IMPUTABLE A LA ACTIVIDAD	PLAN CAMERAL PROMOCIÓN EXPORTACIONES	ACTIVIDADES FORMACIÓN	OTRAS ACTIVIDADES
INGRESOS						
RECURSOS PERMANENTES						
72.	Previsiones del Ejercicio					
727.0.00	Impuesto Actividades Económicas					
	Cobrados					
720.0.00	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas					
	Cobrados					
721.0.00	Impuesto sobre Sociedades					
	Cobrados			0,00	0,00	
Total	Previsiones del ejercicio	0,00		0,00	0,00	
Recargos						
727.0.0001	Impuesto Actividades Económicas					
720.0.0001	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas					
721.0.0001	Impuesto sobre Sociedades					
Total	Recargos					



Nº DE CUENTA	CONCEPTO	TOTAL	NO IMPUTABLE ALA ACTIVIDAD	PLAN CAMERAL PROMOCIÓN EXPORTACIONES	ACTIVIDADES FORMACIÓN	OTRAS ACTIVIDADES
	Correspondientes a ejercicios anteriores					
727.0.002	Impuesto Actividades Económicas					
720.0.002	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas					
721.0.002	Impuesto sobre Sociedades					
721.0.008	Aportación de otras Cámaras Impuesto de Soc. ejer.					
720.0.006	Aportación de otras Cámaras Impuesto de IRPF. ejer.					
Total	Correspondientes a ejercicios anteriores	0,00		0,00	0,00	
	(-) Bajas y Anulaciones					
727.0.003	Impuesto Actividades Económicas					
720.0.003	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas					
721.0.004	Impuesto sobre Sociedades					
Total	Bajas y Anulaciones	0,00				
	(-) Gastos de Recaudación					
727.0.004	Impuesto Actividades Económicas					
720.0.004	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas			0,00	0,00	
721.0.005	Impuesto sobre Sociedades			0,00	0,00	
Total	Gastos de Recaudación	0,00		0,00	0,00	



Nº DE CUENTA	CONCEPTO	TOTAL	NO IMPUTABLE A LA ACTIVIDAD	PLAN CAMERAL EXPORTACIONES	ACTIVIDADES FORMACIÓN	OTRAS ACTIVIDADES
	(-) (+) Variación y/o minoración de Recursos Permanentes líquidos					
	728.0.000000 Aportaciones cuota Consejo Superior (6%)					
	721.0.007 Aportaciones de otras Cámaras s/Implo. Sociedades			0,00	0,00	
	720.0.005 Aportaciones de otras Cámaras s/IRPF			0,00		
	728.1.000 Aportación cuota Consejo Regional	-3.705,05				
	Total	-3.705,05		0,00	0,00	
	Variación y/o Minoración Rec. Perm. Liq.					
	Ingreso IAE Intercameral	2.073,69				
	Total	2.073,69				
	TOTAL 700 RECURSOS PERMANENTES	-1.631,36		0,00	0,00	
RECURSOS NO PERMANENTES						
754	Subvenciones					
754.0.000001	Afectas	25.539,12				
754.0.000013	Subvención FOD 126/FOD/24/2016	61.800,00				
754.0.000014	Subvención PICE	12.877,94				
Total	Subvenciones	99.717,06				



Nº DE CUENTA	CONCEPTO	TOTAL	NO IMPUTABLE A LA ACTIVIDAD	PLAN CAMERAL PROMOCIÓN EXPORTACIONES	ACTIVIDADES FORMACIÓN	OTRAS ACTIVIDADES
762	Ingresos de Créditos					
762.0.010000	Otros	280,18				
769	Otros Ingresos financieros					
769.0.000069	Intereses de demora	82,98				
777.	Otros Ingresos					
777.0.1	Otros	147,54				
777.0.6	Ingresos SICA 2017	46.049,57				
777.0.7	Ingresos vivero	6.911,88				
777.0.8	Ingresos Cámara	8.287,60				
777.1.4	Certificados de Origen	3.240,00				
Total	Otros ingresos	64.636,59				
778	Ingresos Extraordinarios					
778.0.000000	Ingresos Excepcionales	1,99				
778.0.000001	Ingresos Extraordinarios	771,38				
Total	Ingresos Extraordinarios	773,37				
TOTAL	RECURSOS NO PERMANENTES	165.490,18		0,00	0,00	
TOTAL INGRESOS						
RECURSO PERMANENTES + RECURSOS NO PERMANENTES		163.858,82		0,00	0,00	



Nº DE CUENTA	CONCEPTO	TOTAL	NO IMPUTABLE A LA ACTIVIDAD	PLAN CAMERAL PROMOCIÓN EXPORTACIONES	ACTIVIDADES FORMACIÓN	OTRAS ACTIVIDADES
GASTOS						
GASTOS COMPRAS						
600.0	Compras					
	600.0.000001	Compra Material curso 126/FOD/24/2016	3.896,11			
	600.0.000002	Compra Material certificado de Origen	62,00			
	Total	Compras Material	3.958,11			
GASTOS POR SERVICIOS EXTERIORES						
621.0	Arrendamientos y Cánones					
	621.0.*1	Alquiler Fotocopidora	834,35			
	621.0.*2	Alquiler Vehículo curso 126/FOD/24/2016	8.250,00			
	621.0.*3	Alquiler Equipo Informático curso 126/FOD/24/2016	7.734,32			
	Total	Arrendamientos y Cánones	16.818,67			
623.0.	Gastos por servicios de profesionales independientes					
	623.0.*1	Asesoría Jurídica	1.887,60			
	623.0.*3	Auditoría	2.142,46			
	623.0.*11	Asesoría Fiscal	127,08			
	623.0.*12	Servicios de Profesionales Independientes	44,87			
	623.0.*16	Gtos Curso 126/FOD/24/2016	3.142,63			
	623.0.*17	Gtos PICE	28.817,62			



623.0.*18	Glos curso Atención Sociosanitaria	331,54				
623.0.*19	Glos Certificado de Calidad ISO 9001	1.270,50				
Total 623.0.	Gastos por Serv. Prof. Independi.	37.764,30		0,00		
623.1.	Gastos de otros servicios					
623.1.*11	Otros					
623.1.*12	Comisiones Bancarias y similares	560,71				
623.1.*13	Comisión por Cancelación					
Total 623.1.	Gastos de otros servicios	560,71				
Total	Gastos Por Servicios Exteriores	55.143,68				
627.0.	Publicidad y Propaganda					
627.0.*5	Publicidad	60,50				
627.0.*6	Publicidad curso 126/FOD/24/2016	484,00				
Total	Publicidad y Propaganda	544,50				
628.	Gastos de Local					
628.0.00	Limpieza	177,50				
628.0.*2	Electricidad	2.595,44				
628.0.*3	Agua y recogida de basuras	188,71				
628.0.*4	Calefacción y refrigeración	2.037,00				
628.0.*5	Mantenimientos	5.486,53				
628.0.*6	Seguros de Locales	924,00				
Total 628.	Gastos de Local	11.409,18		0,00	0,00	
Nº DE CUENTA	CONCEPTO	TOTAL	NO IMPUTABLE	PLAN	ACTIVIDADES	OTRAS



COMUNICACIONES Y OTROS SERVICIOS

		A LA ACTIVIDAD	CAMERAL PROMOCIÓN EXPORTACIONES	FORMACIÓN	ACTIVIDADES
629. Comunicaciones y Otros Servicios					
629.0.*	Material de oficina	1.190,95			
629.7.*	Teléfonos	3.141,69			
629.1.*	Publicaciones	484,30			
Total 629. Comunicaciones y otros Servicios		4.816,94	0,00	0,00	
629.5. Desplazamiento y Locomoción					
629.4*4	Dietas				
629.5.*1	V. Nacionales-Desplazamiento y locomoción				
629.5.*3	Desplazamiento profesorado	314,24			
Total 629.5. Desplazamiento y Locomoción		314,24			
Total Comunicaciones y Otros Servicios		5.131,18			
630.0. Impuesto de Sociedades					
630*1	Impuesto de Sociedades	1.855,25			
Total Impuesto de Sociedades		1.855,25			
Total Impuesto de Sociedades		1.855,25			



Nº DE CUENTA

CONCEPTO

TOTAL

NO IMPUTABLE
A LA
ACTIVIDAD

PLAN
CAMERAL
PROMOCIÓN
EXPORTACIONES

ACTIVIDADES
FORMACIÓN

OTRAS
ACTIVIDADES

TRIBUTOS

632.0. Impuestos

632.0.*3	Contribuciones	5.403,73
632.0.*5	Otros	76,00
632.0.*6	Tasas	286,60

Total Gastos de impuestos

5.766,33

Total 632 Gastos por impuestos y Cuotas

5.766,33

GASTOS DE PERSONAL Y PRESTACIONES SOCIALES

640 Sueldos y Salarios

640.1. Personal fijo

640.1.*100	Sueldos	33.658,00
640.1.*200	Horas extras	0,00
640.1.*300	Incentivos	0,00
640.1.*400	Gratificaciones	0,00

Total Personal fijo

33.658,00

33.658,00	0,00	0,00	0,00	
0,00	0,00	0,00		



Nº DE CUENTA	CONCEPTO	TOTAL	NO IMPUTABLE A LA ACTIVIDAD	PLAN CAMERAL PROMOCIÓN EXPORTACIONES	ACTIVIDADES FORMACIÓN	OTRAS ACTIVIDADES
640.2.	Personal eventual y contratado					
640.2.*100	Sueldos	1.895,74				
640.2.*601	Sueldo curso 126/FOD/24/2016	240,15				
640.2.700	Sueldo profesor curso 126/FOD/24/2016	17.514,19				
	Total	19.650,08				
642	Seguridad Social a cargo de la empresa					
642.0.	Gastos sociales					
642.0.*001	Seguridad Social a cargo de la Cámara	15.485,89				
642.0.*300	Prevención de Riesgos Laborales	332,75				
642.0.*402	Seguro Curso 126/FOD/24/2016	349,36				
642.0.*403	Seguro Garantía Juvenil	422,94				
642.0.*500	Seguros Responsabilidad Civil	1.375,27				
	Total	17.966,21				
	Total 64	71.274,29		0,00	0,00	
678	Gastos Extraordinarios					
678.0.*1	Gastos varios	1.379,19				
678.0.*6	Gastos vivero	4.074,34				
678.0.*16	Gastos Zuiza 2016	1.200,00				
678.0.*18	Gtos SICCA 2017	30.227,33				

OTROS GASTOS DE GESTIÓN Y GASTOS EXCEPCIÓN

678 Gastos Extraordinarios

678.0.*1	Gastos varios	1.379,19
678.0.*6	Gastos vivero	4.074,34
678.0.*16	Gastos Zuiza 2016	1.200,00
678.0.*18	Gtos SICCA 2017	30.227,33



Total 678	Gastos diversos e imprevistos		36.880,86					
------------------	--------------------------------------	--	------------------	--	--	--	--	--

681. del inmovilizado material

681.0.*1	Amortización Cosntrucciones	11.498,83
681.4.*	Amortización Máquinas y Utiles de Oficina	27,28
681.6.*	Mobiliario	348,22
681.7.*	Equipos proceso de Información	
681.9.*	Extintores	

Total 681 del inmovilizado material

Total Dotaciones y Aplicaciones de Provisiones

11.874,33	0,00	0,00		
-----------	------	------	--	--

PERDIDA POR DETERIORO DE CREDITOS OTRAS ENTIDADES

694. Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones ciales.

694.0.* Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones ciales.

Total Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones ciales.

0,00				
------	--	--	--	--

699. Pérdidas por deterioro de crédito CP

699.* Pérdidas por deterioro de crédito CP

Total Pérdidas por deterioro de créditos de otras entidades.

0,00				
------	--	--	--	--

TOTAL GASTOS 203.837,71 0,00 0,00



RESUMEN DE GASTOS POR CUENTAS

Nº de cuenta	Total	% sobre ingresos
60	3.958,11	2,42
62	55.143,68	33,65
627	544,50	0,33
628	11.409,18	6,96
629	5.131,18	3,13
630	1.855,25	1,13
632	5.766,33	3,52
64	71.274,29	43,50
678	36.880,86	22,51
681	11.874,33	7,25
69		0,00
TOTAL GASTOS	203.837,71	100%

	INGRESOS	GASTOS
PRESUPUESTO	163.858,82	203.837,71
RESULTADO LIQUIDACION		-39.978,89



DILIGENCIA DEL COMITÉ EJECUTIVO PROPONIENDO AL PLENO LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO 2017
Fue elaborado por el comité Ejecutivo en su sesión el día 19 de Marzo de 2018.

EL PRESIDENTE,


Cámara
Astorga

EL SECRETARIO,



DILIGENCIA HACIENDO CONSTAR LA FECHA EN QUE EL COMITÉ EJECUTIVO APROBÓ DE URGENCIA LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO 2017

Fue aprobado por Comité Ejecutivo en su sesión del día 22 de Junio de 2018, en aplicación del art. 36 del Reglamento de Régimen Interior al no haberse constituido válidamente el pleno por no existir quórum para ello, dando cuenta oportunamente a la corporación en la primera sesión que ésta celebre.

EL PRESIDENTE,


Cámara
Astorga

EL SECRETARIO,

